

BASES GENERALES COPA CULINARIA CAROZZI 2025

CATEGORÍA SENIOR

Carozzi y Fegach conjuntamente considerados la “Organización”, han acordado las siguientes Bases Generales de “Copa culinaria Carozzi 2025 - 10 años” en adelante, las “Bases”.

PRIMERO: ANTECEDENTES

Empresas Carozzi S.A. es una empresa cuyo giro principal es la producción y comercialización de alimentos.

Por su parte, la Federación Gastronómica de Chile es la representante del Foro Panamericano de Asociaciones Gastronómicas Profesionales, organización fundada con el objetivo de permitir la interacción entre todos los países del continente para lograr elevar los estándares de la gastronomía.

Carozzi, en conjunto con Fegach, realizará el concurso “Copa Culinaria Carozzi 2025 - 10 años”, en adelante e indistintamente el “Concurso” o la “Copa”.

Las Bases se ajustan a las normas definidas por la Federación Gastronómica de Chile, cuyo propósito prioritario es la valorización de la actividad del profesional gastronómico, generando un espacio de encuentro, camaradería y potenciando los talentos en el territorio nacional.

Para este efecto utilizamos las más estrictas normas técnicas que reflejarán el conocimiento de los participantes en áreas como sanidad, técnicas culinarias y comportamiento ético profesional.

Este año, la Copa Culinaria Carozzi 2025 celebrará su décimo aniversario con una edición especial, donde solo competirán participantes que hayan formado parte de alguna de las nueve versiones anteriores del Concurso. Esta decisión busca reunir a los talentos más destacados y recordar los mejores momentos de la competencia a lo largo de su historia, creando un ambiente de camaradería y alta exigencia culinaria. Los participantes seleccionados serán aquellos que demostraron su pasión, habilidad y dedicación en ediciones previas, asegurando una competencia gastronómica de primer nivel.

SEGUNDO: ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso será organizado por Carozzi y Fegach con el apoyo de sus socios en todo el país, propiciando la sana competencia y permitiendo condiciones correctas para el ejercicio de la actividad; normas de seguridad, técnicas y sanitarias. Esta competencia también cuenta con el apoyo de Canal 13, medio de comunicación que emitirá un programa de televisión donde se desarrollará la competencia.

TERCERO: INSCRIPCIÓN Y COMPETIDORES

Los participantes deberán contar con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- No contar con antecedentes penales ni causas laborales.
- Mantener los permisos municipales al día, en caso de corresponder.
- Tener relación con el mundo de la cocina: chefs, cocineros de restaurantes, hoteles o emprendedores culinarios.
- Haber participado en alguna edición anterior de Copa Culinaria Carozzi, ya sea en categoría junior o senior.

Cada postulante deberá inscribirse en la página www.copaculinariacarozzi.cl entre el 16 de junio de 2025 hasta el 31 de julio, ambas fechas inclusive, completando la ficha de presentación de datos personales; nombre, edad, ocupación, lugar de residencia, correo de contacto, teléfono de contacto y además, un video de un minuto presentándose y señalando por qué él o ella debiera ser parte de la Copa Culinaria Carozzi 10 años.

Al inscribirse los participantes declaran estar en conocimiento de las Bases y que no tienen impedimento de participar en el programa y en todas las etapas de este.

Así mismo declaran que los datos que se recolectan, en este caso, para un programa de televisión, establece una autorización de uso de imagen para Carozzi y Canal 13 para todas las plataformas y por el máximo de protección legal.

El competidor clasificado deberá viajar a Santiago durante los meses de agosto - octubre 2025 para las grabaciones de capítulos y la gran final. Lo anterior es condición fundamental para su participación.

Los postulantes a la Copa Culinaria Carozzi 2025 deben tener disponibilidad para grabar notas de sus perfiles en su ciudad de residencia o lugar donde desarrollan su labor durante los meses de junio y julio 2025. Esto es un requisito fundamental e indispensable para su participación en el Concurso.

Si bien la competencia en pantalla es individual, cada participante podrá contar con un (1) colaborador de su elección que lo apoyará en lo que requiera. La producción del Concurso (esto es, Canal 13, por sí o a través de un tercero mandatado por éste, y en adelante, la “Producción”) asume la logística de participación de los clasificados y colaboradores de cada una de las regiones, incluyendo traslados, alojamiento y alimentación.

- Traslados: cubiertos y elegidos por la Producción del Concurso, tanto para el participante como para su colaborador.
- Alojamiento: cubiertos y elegidos por la Producción del Concurso, tanto para el participante como para su colaborador.
- Alimentación: cubiertos y elegidos por la Producción del Concurso, tanto para el participante como para su colaborador.

En la Copa Culinaria Carozzi 2025, participar en la categoría senior implica como condición fundamental que el participante y su colaborador asuman con responsabilidad las obligaciones que la Producción del Concurso le genere; como, por ejemplo, y sin que el siguiente listado sea taxativo: asistencia en las fechas de competencia y grabación, puntualidad, confidencialidad, buena conducta, etc.

CUARTO: PROCESO DE SELECCIÓN DE INVITADOS DESTACADOS TEMPORADAS ANTERIORES

En la Copa se seleccionarán a diez competidores, quienes formarán parte de las pruebas técnicas gastronómicas de la Competencia.

Se seleccionarán, además, dos competidores de reserva, en caso de que alguno de los seleccionados tenga algún inconveniente, impedimento o inhabilidad para participar que se manifieste desde el momento del aviso de su clasificación hasta el momento de las pruebas gastronómicas, quienes podrán tomar su lugar. Los suplentes se elegirán en la misma forma y oportunidad descrita en la cláusula tercera precedente.

Los competidores seleccionados se agruparán de la siguiente forma a nivel nacional:

ZONA NORTE: Dos seleccionados.

ZONA CENTRO: Seis seleccionados.

ZONA SUR: Dos seleccionados.

Se utilizará un mecanismo de puntaje para ir seleccionando a los clasificados mediante una pauta con criterios de evaluación que se detalla en la cláusula quinta siguiente.

En caso de existir un empate entre los participantes, será el comité de selección descrito en la cláusula sexta siguiente (el “Comité de Selección”) el que determine quiénes serán los seleccionados para participar en el Concurso.

QUINTO: LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Entre los candidatos, se tomarán los siguientes criterios para su selección, en donde el Comité de Selección descrito en la cláusula sexta siguiente determinará mediante una escala de puntaje a los competidores seleccionados de la Copa.

1. **MÉRITO GASTRONÓMICO**: Corresponde a la trayectoria profesional del participante, mediante un resumen dará cuenta de sus logros profesionales, ideal demostrar una carrera ascendente.
2. **RESULTADO EN COMPETENCIA CCCFS ANTERIORES**: Quienes posean un resultado favorable en competencias anteriores poseerán una puntuación extra lo que permitirá demostrar su calidad profesional.
3. **VIDEO PITCH**: Se solicitará el envío de un video, en el cual el candidato deberá explicar a cámara por qué él o ella debiera estar en la Copa Culinaria Carozzi 10 años.

PUNTUACIONES

El Comité de Selección realizará las puntuaciones de acuerdo con una rúbrica interna que considerará los siguientes aspectos:

- Mérito gastronómico
- Resultados en competencias de la Copa Culinaria anteriores
- Video Pitch

COMITÉ DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Un representante de Canal 13.
- Un representante de Carozzi Food Service.
- Un representante de FEGACH.

Una vez concluido el proceso de postulación, el comité sesionará y seleccionará a los participantes, de acuerdo con los criterios de selección establecidos precedentemente.

Los resultados se darán a conocer la primera semana de agosto 2025, los cuales serán publicados en las plataformas de difusión de la Competencia, además a los seleccionados se les enviará un correo de confirmación a la dirección registrada al momento de su inscripción con detalles para su participación.

SEXTO: COMPETENCIA PARTICIPANTES CLASIFICADOS

Los diez participantes, deberán pasar por distintas pruebas o desafíos culinarios capítulo a capítulo para ir avanzando en la competencia. Se realizarán pruebas sorpresa, determinadas por los jueces de Fegach, que tendrán similar dificultad técnica, y, en las cuales las variables a evaluar serán las siguientes:

- Higiene.
- Destreza.
- Dominio técnico.
- Evaluación organoléptica (Degustación).

Estas pruebas serán desarrolladas por la producción de Canal 13 y Fegach.

La Producción del programa se reserva el derecho a crear y modificar las pruebas de los desafíos culinarios.

SÉPTIMO: ETAPAS DE LA COMPETENCIA

El programa constará de ocho capítulos autoconcluyentes. Los capítulos se desarrollarán de la siguiente manera:

- Capítulos del 1 al 6: En cada uno de estos capítulos se seleccionará a un ganador y se eliminará a otro.
- Capítulo 7: Repechaje con seis participantes previamente eliminados, de los cuales clasificará uno a la Gran Final.
- Capítulo 8: A la Gran Final en Food Service pasarán cinco finalistas: el clasificado del capítulo anterior y cuatro concursantes que aún continúan en competencia. En esta instancia se definirá el ganador del primer lugar, así como del segundo lugar y tercer lugar.

Las fechas de grabación de la Copa son:

Grabación 7 capítulos:

Entre los días martes 26 de agosto y miércoles 03 de septiembre de 2025.

Lugar: "Cocina Estudio Carozzi" en el estudio 4 de Canal 13, Inés Matte Urrejola 0848, Providencia.

Grabación Gran Final y la Premiación:

Jueves 02 de octubre de 2025.

Lugar: Espacio Riesco – Av. El Salto 5000, Huechuraba, Región Metropolitana

Las fechas antes indicadas, así como la modalidad de selección podrán ser modificadas oportunamente, por razones de producción sin ulterior responsabilidad de Carozzi, Fegach o de Canal 13. Dichas modificaciones serán debidamente informadas a través del sitio web <https://www.copaculinariacarozzi.cl/> a los participantes.

OCTAVO: LOS JUECES

El programa de televisión se desarrolla en Santiago en la Cocina Estudio Carozzi y el jurado estará compuesto por tres jueces especializados, determinados a discreción del Comité de Selección de la Competencia.

NOVENO: PREMIOS

Los premios a los tres primeros lugares de la competencia son:

LUGAR	MONTO PREMIO SENIOR
1er LUGAR	10.000 USD
2do LUGAR	7.500 USD

3er LUGAR	2.500 USD
-----------	-----------

Adicional todos los eliminados, que no estén dentro del primer al tercer lugar, obtendrán un premio consistente en 5 cupones de bonificación, cada uno por un monto único ascendente a \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos), de manera tal, que la suma de todos ellos asciende al monto total de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) para ser canjeados exclusivamente en Mercado Carozzi (www.mercadocarozzi.cl). Los 5 cupones podrán usarse hasta el 15 de diciembre de 2025 como plazo máximo.

DÉCIMO: REQUISITO PARA LA ENTREGA DE PREMIOS

Para poder hacer efectiva la entrega de los premios, el ganador deberá presentar su cédula de identidad para efectos de control interno y firmar el correspondiente comprobante de entrega que será personal e intransferible. Siendo este el comprobante de retiro conforme. La fecha de entrega del premio no puede exceder del 15 de diciembre de 2025.

Cada uno de los ganadores deberá firmar el recibo y aceptación del premio que será entregado en su momento por la Organización, declarando su recepción conforme.

DÉCIMO PRIMERO: RESERVA DE DERECHOS

La Organización se reserva el derecho de modificar parcial o en forma completa el contenido de las Bases, cualquier modificación será informada en <https://www.copaculinariacarozzi.cl/>. Sin perjuicio de mantener las características esenciales del Premio y la forma en que éste será entregado, una vez iniciado el Concurso.

DÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZACIÓN

Los Inscritos en la Copa Culinaria, participantes y ganadores, quedarán a disposición de la Organización. El ganador que no acepte esto, perderá en forma inmediata su derecho al premio, sin derecho a acción o reclamo alguno.

El solo hecho de inscribirse en la Copa Culinaria, habilitará a la Organización, para divulgar su imagen y su nombre en la forma que estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en el Concurso descrito en estas Bases y por aceptarlas, los participantes y ganadores autorizan en forma expresa en tal sentido a la Organización, quien estarán facultados para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Asimismo, la Organización, estará facultada para entregar privadamente el premio sin publicación del nombre de los ganadores o solo de algunos. Es condición indispensable para recibir el premio que los ganadores otorguen su consentimiento para que su identidad, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas sean divulgadas, si la Organización dispusiera, sin que los ganadores puedan reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. Los ganadores no recibirán pago alguno por estos conceptos y deberán prestar toda su colaboración para su obtención.

Todos los derechos de recetas, fotografías, preparaciones, nombres, etc. serán de propiedad de uso de la Organización, así como también el derecho de promocionar, utilizar nombres y preparaciones de los participantes. Además, las imágenes promocionales utilizadas para el Concurso son referenciales.